MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/20- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AL COSTADO DE CAPILLA SAN JOSE- CAMINO AL CLUB GRAL AQUINO – ID. N° 383.747.

ADENDA N° 2 (DOS)

Altos; 28 de agosto de 2020

Señores:
DNCP – OFERENTES
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Altos, emite la presente **ADENDA N° 2 (DOS)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de realizar correcciones a los documentos del llamado, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA /DNC/N° 16640/2020**, según se detalla más abajo: ----------

1. En la Adenda remitida, la Convocante ha establecido nueva fecha tope de consultas, sin embargo, la misma no ha sido modificada en el SICP.

Respuesta:

La Convocante procede a subsanar el error cometido y la nueva fecha será como sigue

Tope para las consultas: 01 / 09 / 2020 - 7:00 hs
Entrega de ofertas: 04 / 09 / 2020 - 7:00hs.
Apertura de Ofertas: 04 / 09 / 2020 - 7:30 hs

2. El plazo de difusión de la adenda remitida, no se ajusta a la normativa vigente, considerando que dicho plazo se computa a partir del día siguiente hábil de difusión. Art. 26 de la Resolución DNCP N° 5695/19, y Art. 43 primer párrafo del Decreto N° 2992/19.

Respuesta:

Mediante la modificación de las fechas de tope para las consultas, entrega y apertura de ofertas se corrige y se respeta lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 5695/19, y Art. 43 primer párrafo del Decreto N° 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

3. El requerimiento establecido en los puntos g) y g.1) correspondiente a que el oferente cuente con 3 (tres) empleados inscriptos en el IPS con 2 (dos) años de antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:

g) Capacidad en materia de personal
Con el objetivo de calificarla capacidad en materia de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideraran los siguientes índices.
Requisitos mínimos:

DONDE DICE:
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
Demostrar que posee por lo menos 3 (tres) empleados inscriptos en el IPS con 2 (dos) años de antigüedad.

DEBE DECIR:
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
Demostrar que posee por lo menos 3 (tres) empleados inscriptos en el IPS.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
RESPONSABLE U.O.C.